

# Decre. de PERSONAL

REF.: USO DE PERMISO A PROFESIONAL  
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0440

TREHUACO, 30 ABR 2025

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 que delega facultad para firmar por orden del Alcalde al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el Permiso Administrativo a Profesional que más abajo se individualiza:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
RUT. N°	: 15.875.245-K
CARGO	: JEFE DESAMU.
SOLICITADOS	: 1 DIA
FECHA INICIO	: 02/05/2025
FECHA TERMINO	: 02/05/2025
PENDIENTES	: 4

MOTIVOS: Personales.

anterior es CON GOCE DE SUELDO.

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VCHA/LCR/mmb .-

Distribución:

- Sra. Elizabeth Avendaño - Registro SIAPER - Carpeta Profesional - Depto. Finanzas DESAMU - Oficina de Transparencia  
Decretos Alcaldicos - Jefe Personal

2.- Déjese estipulado que el Permiso autorizado en el punto

